

Panamá, 11 de marzo de 2025
Nota No.013-DEPROCA-2025

Ingeniera
Ana Mercedes Castillo
Jefa Ad Hoc del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

REPÚBLICA DE PANAMÁ	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	Sonyris
Fecha:	12/03/2025
Hora:	8:45 am

Ingeniera Castillo:

En referencia a su nota **DEIA-DEEIA-UAS-0028-2802-2025**, correspondiente a la evaluación del Estudio de impacto ambiental categoría II, titulado "**EXTRACCIÓN TEMPORAL DE MATERIALES NO METÁLICOS (GRAVA DE RÍO) PARA OBRAS PÚBLICAS**", a desarrollarse en el corregimiento de Las Delicias, distrito de Changuinola, provincia de Bocas del Toro; presentado por: **CONSTRUCTORA URBANA, S.A.** Con número de expediente: **DEIA-II-M-014-2025**.

Se presenta el Informe de análisis de la Unidad Ambiental Sectorial.

Sin otro particular quedo de usted,

Atentamente,

Jaisseth González P.
Jaisseth González P.
Jefa del Departamento de
Protección y Control Ambiental

JGP



Nota No. 013-DEPROCA-2025
Panamá, 11 de marzo de 2025
Pág. 2

**INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES
DIRECCIÓN NACIONAL DE INGENIERÍA
DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL**

Informe de análisis de la Unidad Ambiental Sectorial, referente a la nota **DEIA-DEEIA- UAS-0028-2802-2025**, correspondiente a la evaluación del Estudio de impacto ambiental categoría II, titulado "**EXTRACCIÓN TEMPORAL DE MATERIALES NO METÁLICOS (GRAVA DE RÍO) PARA OBRAS PÚBLICAS**", a desarrollarse en el corregimiento de Las Delicias, distrito de Changuinola, provincia de Bocas del Toro; presentado por: **CONSTRUCTORA URBANA, S.A.**
Con número de expediente: DEIA-II-M-014-2025.

De acuerdo con lo presentado en el Estudio de impacto ambiental:

- No hay observaciones dentro de nuestro ámbito de competencia.

Revisado por:



Larisette Tello
Evaluador Ambiental